

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8737 AGENCIA DE VIAJES PACO, S.A.

Doña M.^a Josefa Candocia Pita, como Administradora solidaria de la mercantil Agencia de Viajes Paco, S.A., con CIF A-15049653, convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en la Notaría de Manuel Aceituno, en c/ Dolores, 23, en Ferrol, el día 3 de julio de 2013, a las 16.30 horas, en primera convocatoria o el día 4 de julio de 2013, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Agencia de Viajes Paco, S.A., así como de la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Agencia de Viajes Paco, S.A., así como de la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación de los Administradores de Agencia de Viajes Paco, S.A., durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación de los Administradores de Agencia de Viajes Paco, S.A., durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y norma Estatutaria concordante, se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener en el domicilio social (Ferrol, calle de la Tierra, núm. 15, bajo), o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para la elaboración del acta de la reunión, la Administradora solidaria ha acordado requerir la presencia de un Notario que asista a la Junta General de accionistas y levante la correspondiente Acta Notarial de la misma, al amparo de lo dispuesto por el artículo 203 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Ferrol, 27 de mayo de 2013.- Administradora solidaria, M.^a Josefa Candocia Pita.

ID: A130032640-1